

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24546 TERUEL

Edicto

Doña Laura Hernández Marzo, Secretario/a Judicial del Jdo de Primera Instancia e Instrucción y de lo Mercantil n.º 1 de Teruel, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración concurso Necesario 57/2011, se ha dictado, en fecha 1 de julio de 2015, Auto de Conclusión del Concurso de la mercantil Vitroteruel SI, con Cif B44205227, al haber concluido la fase de liquidación, quedando libres los acreedores para el ejercicio de las acciones singulares que le corresponden.

2.º Se ha acordado aprobar las cuentas formuladas por la administración concursal al no haberse formulado oposición alguna contra ellas.

Teruel, 2 de julio de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150034669-1